

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12 Mayo de 2014.-

DECRETO N° 1179.

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Muñoz Fuentes Cintia.-

Maternal Hospital de Lota presentado por, Muñoz Flores Cintia, de fecha, 06/05/2014.-

Muñoz Flores Cintia, de fecha 12/05/2014.-

de la trabajadora Sra. Muñoz Flores Cintia, de fecha 12/05/2014.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra.

c) Certificado extendido por Consultorio

d) Declaración jurada de la trabajadora,

e) Solicitud de incorporación de carga

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

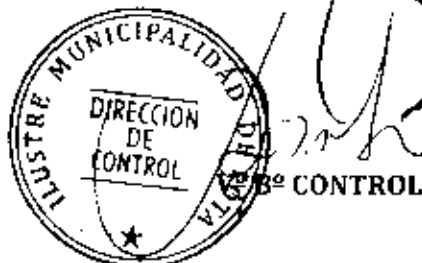
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, período comprendido entre Diciembre 2013 hasta Agosto 2014 a la trabajadora Doña: MUÑOZ FUENTES CINTIA HAYDEE, R.U.N. [REDACTED] quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



MM/RAE/jgv.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo.